



SELLO VARTO DIEZ MARÇATE  
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y CINQUENTA Y CINCO.

Del Excmo. Señor Don Sebastian de Staun  
Damos y damos a saber a los Señores de  
los Repartimientos que ha de saber entre  
los señores de Staun que lo debaron  
gar. de los soldados que han de ser  
de la campaña de Staun  
ta y quatro y aun que en el  
citados algunos Cavalleros  
Rijidos. Por los señores de Staun  
no an auido de este dicho ayun  
tamiento. de que se dilata el ter  
mino de sumas y podria venir de  
fiencia a su cobranza con dios y la  
causa. y Señores que por uno de los  
escibamos de este ayuntamiento se buel  
van auitar a los señores de Staun  
de los Señores de Staun a los que  
se deidia que auidan de dicho  
ayuntamiento por no ser de Staun  
dicho Repartimiento sino es de Staun  
de los señores de Staun de Staun  
con pena de quatro ducados de Staun  
bien aplicados para la campaña  
de Staun de Staun de Staun

